

no solo el recibo de esta Orden , sino de las resultas que ocurran sobre su contexto , para tomar la conveniente providencia esta Junta general. Dios guarde à V. S. muchos años. Madrid 25. de Junio de 1778. = Luis de Alvarado. = Señor Don Marcos Mayoral.

*Corresponde con su Original à que me remito , que por ahora queda con los demás papeles de la Secretaría de la Subdelegacion de Comercio , Moneda , y Minas , de mi cargo ; y para que conste de mandato del Señor Intendente General de esta Capital y su Reyno , como Subdelegado de la Real Junta general de Comercio , Moneda , y Minas , yo Pedro Zomeño , Escribano del Rey nuestro Señor , Público en su Corte , Reynos y Señoríos , del Numero , y Juzgado de esta Ciudad de Murcia , y de la citada Subdelegacion de Comercio , asi lo certifico y firmo en ella à veinte de Julio de mil setecientos setenta y ocho años.*

Pedro Zomeño.

